

48-51
V. L^o 7 de Nov. de 1798

51

Enterado S. M. de todos estos antecedentes,
y satisfecho de el arrepentimiento y
exemplar conducta de D^o Pablo de
Olavide durante el tiempo de su ex-
patriacion, compadecido de su desgra-
cia infortunio, y no perdiendo en
vista los ^{señalados} antiguos buenos servicios
q.^e hizo este Ministro en el Reinado
de su Augusto Padre, se ha dignado
restituirle a su gracia, reintegrarle
en sus honores, y le concede para su
comoda subsistencia noventa mil r.
anuales, deesa q.^e disfrutara en
qualq.^a parage de los dominios de
España donde quiera fixar su residen-
cia

la memoria de este
acto
insigne de benigni-
dade expido el Decre-
to siguiente



este
ign
Decu



*D.ⁿ Pablo de Olavide se
halla en Madrid, lleno
de amor y poseído de re-
conocimiento acia V.M.
por las singulares mer-
cedes que le ha dispensa-
do; y solo aguarda la
licencia de V.M. para
venir inmediatamente
a portarse a sus R.^s
pies, besar su R.^a mano,
y prometer a V.M. una
conducta irreprehensible
que le haga digno de
tantas honras.*

S.ⁿ Lorenzo 4 de Nov.ⁿ de 78

*Efectivam^{te} S. E. de X. que o
anⁱ y S. M. p.^a perpetuar*

